



Avalan ley contra uso de recursos de origen ilícito

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL PLENO de la Cámara baja aprobó en lo general, con 297 votos a favor, 37 en contra y 87 abstenciones, la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), que busca atender recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

el tip

GRUPO DE ACCIÓN Financiera Internacional (GAFI) evaluará este año a México en cuestión de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

En condición de "urgente" se avaló la minuta recibida por el Senado, que establece la reforma impulsada por el senador Javier Corral. La reforma se sigue discutiendo en lo particular y destaca que se da a la par de los señalamientos del Departamento del Tesoro de EU respecto a CIBanco, Intercam y Vector por lavado de dinero.

Más tarde, con 349 votos a favor, 38 en contra y 91 abstenciones; el pleno avaló en lo particular la reforma a la Ley Antilavado, impulsada por Javier Corral, para atender las recomendaciones del GAFI, por lo que la minuta paso de manera inmediata al Ejecutivo federal.

La reforma plantea modificaciones como ampliar el concepto de beneficiario controlador; definición de las Organizaciones Sin Fines de Lucro; se actualiza la definición de relación de negocios; amplía la lista de actividades vulnerables y la conceptualización de personas políticamente expuestas.

Establece un régimen simplificado de identificación para clientes públicos; cooperación de Hacienda con la Guardia Nacional (GN) y otras instituciones; la protección de la identidad de los encargados de cumplimiento.

Diputados del PRI votaron en contra ya que "afecta a 60 millones de mexicanos que trabajan en el sector informal y que con la ambigüedad, serían sospechosos si realizan operaciones bancarias en efectivo".

Morenistas advirtieron que la reforma expande facultades de vigilancia del Estado sin límites claros, impone obligaciones a sectores ya regulados.

el dato

LA REFORMA establece obligaciones para notarios y corredores; se incorpora la UMA y se reconoce a la UIF como víctima.



DIPUTADOS DEL PAN protestan ayer en la Cámara baja, contra la ley que combatirá el lavado de dinero.

Foto: Cuartaviso